

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

37 (42) año.

20 de Septiembre de 1894.

Núm. 1.329.

## PROFESIONAL

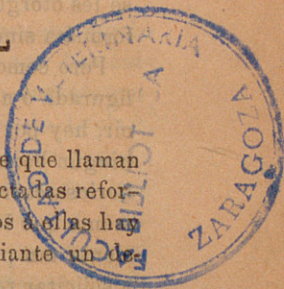
### Reformas en Veterinaria.

Como cuestión palpitante y de actualidad, es indudable que llaman grandemente la atención de propios y extraños las proyectadas reformas en Veterinaria, tanto más, cuanto que por los adictos á ellas hay un decidido propósito y marcadísimo interés en que, mediante un decreto, sean llevadas á efecto con toda urgencia.

Y como quiera que esta cuestión entraña gran importancia y trascendencia, da por resultado que haya dualidad de opiniones, exponiendo la suya los Catedráticos de la Escuela de Madrid con los datos y fundamentos que son del dominio público, en abierta oposición con la de los titulados reformistas.

Yo, por mi parte, he de decir con toda franqueza, con verdadera convicción, y guiado por la experiencia de treinta y cuatro años de ejercicio como Veterinario, que, de llevarse á cabo las citadas reformas en la forma que se proponen, es indudable que se da un golpe fatal á nuestra profesión, porque entiendo que de exigir el grado de bachiller para ingresar en la carrera, han de ser pocos, poquísimos, los que á ella se dediquen, prefiriendo verificarlo en otra que les brinde mejor porvenir; de lo cual ha de suceder, como consecuencia lógica é inmediata, la falta de alumnos en las Escuelas, y, en este caso, no será difícil aventurar que el Gobierno, al ver lo oneroso que será el sostenimiento de estos centros docentes con el personal y material necesarios al efecto, ordene en plazo no lejano, como medida económica, la clausura de dichos centros, quedando de esta suerte la clase sin su más genuina representación.

Y no por esto podrá decir nadie que soy refractario á la mayor ilustración, prosperidad y engrandecimiento de nuestra querida clase, no y mil veces no, porque Veterinario ante todo, si bien el último en méritos, desde luego afirmo que si al decretar las reformas que se piden el Gobierno decretara á la vez algo que mejorara de modo eficaz la práctica de la profesión, asegurando á los que la ejercen recompensa digna de sus desvelos, ¿no sería un ingrato y falto de sentido común el que no aceptase de buen grado las indicadas reformas con todas sus consecuencias?



Conste, pues, y he de repetirlo hasta la saciedad, que no me asustan las reformas encaminadas á procurar la mayor ilustración de los que vengan; pero como éstas exigen ineludibles deberes que cumplir á los que á la Veterinaria se dediquen, justo, muy justo y equitativo es que se les otorgue á la vez iguales derechos. Obrando así, me declaro reformista sincero.

Pero como tengo la desgracia de no ver tanta belleza, siquiera fuera figurada ó aparente, entiendo que reformas tan radicales han de producir, hoy por hoy, honda perturbación en el organismo Veterinario, y ningún beneficio han de reportar al Profesor después de concluir su laboriosa carrera, porque no se le ofrece un medio para vivir decorosamente que le indemnice de los sinsabores y gastos que le han de ocasionar tan prolongada serie de estudios, viéndose, de seguro, obligado á solicitar refugio en un rincón de cualquier pueblo para ganar la exigua cantidad de tres ó cuatro mil reales á lo sumo, á pesar de sus once años de carrera, con todo el arsenal de libros y especiales conocimientos.

Parecerá esto una utopía ó una exageración, pero á los que así piensen los remito al testimonio del tiempo, y éste dará su veredicto en pro de los que lleven la razón.

Presumo que por mis adversarios en la manera de apreciar esta cuestión se me tildará de pesimista, retrógrado ó cosa parecida, y, si así lo creen, he de anticiparme á decirles que el juicio en el que tengo formada mi opinión está basado en el más franco y espontáneo convencimiento, adquirido en el transcurso de muchos años de ejercicio en la profesión, el cual me ha hecho conocer y distinguir lo mucho que la Veterinaria tiene de ilusoria y fantástica, en España al menos, en contraposición de la verdadera realidad; y lo real y verdadero es que aquí nuestra ciencia nació pobre, vive pobre y vivirá pobre por mucho tiempo, aun cuando se trate de adornarla y enriquecerla con conocimientos nuevos y especiales.

Claro es que otra debiera ser nuestra suerte, pero véase para qué nos sirven nuestros estudios de agricultura y de zootecnia, al menos en la práctica civil, desde que de esto se han encargado los Ingenieros agrónomos, habiéndonos eliminado é inutilizado para desempeñar los cargos que ellos ejercen, debiendo ser los zootécnicos siquiera de la exclusiva competencia de los Veterinarios. ¿Y siendo así, es procedente ni equitativo exigir el grado de bachiller? ¿Acaso no bastan los estudios que hoy se exigen, con alguna pequeña modificación, para desempeñar con acierto nuestro cometido? ¿No existen Catedráticos y Profesores, lo mismo en el orden militar que en el civil, que carecen de aquel título académico, y, sin embargo, están reconocidos como eminencias?

Si esto es cierto, ¿á qué implantar tales reformas, cuando no se van á obtener más beneficios morales ni materiales?

El Profesor estudioso, el que estima en algo su dignidad, el que desea alcanzar aplausos y laureles, no necesita ser bachiller, le basta su aplicación.

Por otra parte, entiendo que de prosperar estas reformas (que mucho lo dudo) vanse á destruir de una plumada las mejoras que han sido conquistadas tras de una labor perseguida y acariciada durante muchos años, cuales son las de haber llegado á la unificación de la clase, haciendo desaparecer las diferentes categorías de títulos, y, sobre todo, ese engendro de herradores, viniendo ahora á crear nada menos que dos ó tres Escuelas para autorizar esos mismos herradores, que, indudablemente, han de ser la pesadilla de los Veterinarios, porque es seguro no han de reparar en medios para intrusarse en el ejercicio de la profesión ni para ofrecer sus servicios á bajo precio. ¿Y esto no es retroceder y dar un paso atrás, caminando directamente á la más degradada reacción?

¿Qué móviles habrán impulsado á los reformistas al pretender semejante cosa? ¿Será acaso que se denigren ó se rebajen en su dignidad profesional? Así parece; pero yo les contesto con la mayor naturalidad, prescindiendo de galas y frases retóricas, que para ser un regular Veterinario es de todo punto necesario é indispensable ser también un buen herrador, porque de otra manera no se concibe cómo ha de practicar las delicadas operaciones que en el casco se efectúan á diario si se desconoce por completo el manejo de los instrumentos necesarios para la operación del herrado.

Es también una verdad ciertísima, que nadie puede negar con fundamento, que al intentar separar el herrado de la Veterinaria, se elimina de la ciencia la parte más lucrativa y una de las que dan más nombre al Profesor, desde el punto y hora que sus resultados los aprecia todo el mundo que tiene ojos (valga la frase) y que lo mismo el rico que el pobre desea que sus animales estén bien herrados, porque lo demás... ¡ah! lo demás ya se sabe que para ellos es cuestión bien secundaria.

En corroboración de esto, no hay más que dirigir la vista desde la corte á la capital de provincia y á la última aldea, y comparar los beneficios que el herrado reporta al Veterinario con los exiguos que devenga por la asistencia de animales enfermos, y pronto nos convenceremos de que será un sarcasmo y la más grande aberración el intentar separar el herrado de la Veterinaria. Y por si esto no fuera prueba bastante, preciso es que nos dirijáms á todas las poblaciones de España, sin excepción alguna, y en todas veremos que el establecimiento

más acreditado en cuanto al herrado se refiere, es el que cuenta mayor clientela, y, por consiguiente, huelga repetir que lo que llamamos parte científica resulta la más secundaria.

Medítenlo bien los reformistas antes de hacer que prevalezca su opinión, y aun cuando no dudo y les reconozco de buen grado su buena fe, y que, al inspirarse en las proyectadas reformas, lo harán en el deseo de coadyuvar al bienestar moral y material de nuestra clase, creo, sin embargo, que padecen un gran error. Ningún Profesor establecido, nadie que corozca estos asuntos, que sólo á la práctica y á la experiencia conciernen, estará de su lado. No puede ser.

Antes de terminar estos mal trazados renglones, declaro con la mayor sinceridad que si en la ocasión presente me coloco enfrente de los actuales reformistas, no es por sistema, ni mucho menos por animosidad, ni por resentimiento alguno personal contra ellos; al contrario, á todos los considero como queridos compañeros, entre ellos cuento con antiguos amigos y discípulos y todos me merecen el mayor afecto y simpatía: únicamente existe diversidad de criterio en la manera de apreciar este asunto.

Como complemento de lo expuesto, réstame someter á la ilustración de todos mis comprofesores la idea que tengo concebida muchos años ha, y es la de que, para mejorar nuestra situación profesional y hacernos acreedores á la vez á la consideración social que merecemos, se necesita poco, muy poco, solamente con que impetremos del Gobierno se eleve prudencialmente la tarifa general de honorarios que nos sirve de base y la especial de mataderos. Con que hagamos valer nuestros derechos y servicios, devengando los honorarios al amparo de esta tarifa reformada, ejerciendo la profesión todos, absolutamente todos, con estricta moralidad, en la mejor unión y armonía; con sólo estas refermas, que son las positivas, conseguiremos seguramente la regeneración de nuestra abatida clase, y, de no ser así, ni con las proyectadas reformas ni sin ellas alcanzaremos el bien al que todos aspiramos.

Zaragoza 3 de Septiembre de 1894.

MIGUEL CASAS.

## MÁS SOBRE EL MISMO ASUNTO

### La teoría y la realidad.

Desde el punto de vista teórico ó ideal, estamos conformes en que la misión del Veterinario no debe ser la de constituirse en un burdo trabajador; antes al contrario, sus fines se elevan á más altas considera-

ciones, toda vez que en el orden social desempeña, es decir, debe desempeñar, un papel que, bien mirado, constituye la principal fuente de la riqueza nacional.

Entregado de hecho á vivir aquí exclusivamente del herrado, no es fácil que cultive su inteligencia en los infinitos adelantos que la ciencia ofrece á cada momento, ni mucho menos que consiga la comprobación práctica adquirida únicamente con el ejercicio de la profesión, cuyo ejercicio robustece los conocimientos teóricos adquiridos.

Entregarse un Profesor al herrado únicamente es convertirse en un artista con título, es hacer la guerra con los brazos á su cerebro, es invertir el orden de las corrientes de actualidad, es cambiar el nombre y la consideración de un hombre de ciencia por la de un artesano ó poco menos. En las naciones que se propongan marchar á la vanguardia del progreso, el Veterinario sólo debe entretenerse en el cultivo de la ciencia, dejando el herrado libre para que pueda ejercerlo quien quiera.

Hasta aquí la reforma no puede ser más digna, mereciendo, al parecer, el unánime aplauso de la clase Veterinaria; pero faltanos saber si dentro de esta innovación figura la clave del enigma, lo que realmente, y en lugar de preferencia, debe preocupar al Sr. Ministro y al Consejo: la cuestión de subsistencia.

La vida del Veterinario en España depende en la actualidad de la herradura, y aunque sea doloroso, hay que confesar que Veterinarios muy inteligentes por el sólo hecho de no poseer gran habilidad para el manejo del hierro se ven en la terrible necesidad de abandonar la profesión. Si antes de llevar á cabo las reformas que se pretenden no se estudian las garantías que necesita la colectividad Veterinaria, es lo mismo que asesinar por el hambre á 11.000 Veterinarios próximamente con sus familias, que viven de la herradura; y tengan muy en cuenta los autores de la reforma que si el sostenimiento de la clase está en la herradura y se crean Escuelas de herradores, están por demás las Escuelas de Veterinarios bachilleres, porque el ingreso será tan reducido, que morirán por consunción antes de muchos años. A esto únase que, como los Veterinarios no utilizan más de la profesión que su parte práctica (exceptuando muy pocos casos), con seguridad se darán de baja en la matrícula de tales para inscribirse como simples herradores, perdiendo el Tesoro la diferencia de ambas cuotas, siempre importante.

Por otra parte, si el intrusismo en la actualidad es la langosta asoladora de la profesión Veterinaria, hasta el punto de que apenas hay un solo titular que no tenga en torno suyo media docena de parásitos de esta índole ¿qué no sucederá si se les facilitan facultades por las nuevas Escuelas para realizar con libertad sus ambiciones?...

En primer lugar, el intruso puede entablar la competencia en precio,

porque su posición social exige menos gastos que al Veterinario; y si á esto se une que bajo pretexto del herrado ha de practicar lo restante de la profesión, tenemos lo suficiente para saber que los Veterinarios están demás en España si se llevan á cabo las reformas planteadas.

Ahora bien: ¿qué fines son los que se persiguen con las tales reformas? ¿Los de hacer economías? Pues que cierren las Escuelas en parte ó en totalidad, que maldita la falta que hacen por algunos años, como lo demuestra el hecho de existir en una sola ciudad (Santiago de Galicia) seis Veterinarios muy competentes, redacidos á comer lo que les facilitan sus familias, por no poder ganar un céntimo con la profesión, debido al exceso de intrusos, que no pueden desterrarse merced á la ignorancia del público y á la protección de los caciques.

¡Buenos estamos en España por ahora para exigir de tirón el grado de bachiller á los que hayan de dedicarse al estudio de la Veterinaria, y sobre todo para crear Escuelas de herradores, plaga de los Profesores establecidos y azote de la ganadería patria!

Hay que atenerse, pues, á la realidad, no á lo que pide la teoría, siquiera nos agrade é ilusione.

JOSÉ R. MORALES.

## ARTE DE HERRAR

### Ensayos, consideraciones y juicio crítico sobre la herradura de acero

Sr. Coronel del segundo regimiento montado de Artillería:

En cumplimiento á lo ordenado por V. S. fecha 10 de Enero del presente año relativo á la Real orden del 12 de Agosto de 1893, por la que se dispone que la fábrica de Trubia elabore con destino á ensayos sobre herraje del ganado del Ejército cien kilogramos de cada una de las clases de acero *suave*, *semisuave* y *semiduro* correspondientes á los números 1, 2 y 3 respectivamente de nuestras experiencias, forjado en planchuela de 24 á 30 milímetros de ancho por 12 á 13 de espesor, y recogidas minuciosamente las observaciones inherentes á este ensayo, la junta de Veterinarios que suscriben de este regimiento de su digno mando, tiene hoy el honor de exponer á la consideración de V. S. sus conclusiones definitivas y emitir juicio bajo los puntos de vista económico y técnico, no sin establecer un ligerísimo parangón histórico del arte que tratamos conexo á la índole de este escrito.

Así como otras artes é industrias se las ve nacer al lado de la fauna

contemporánea del hombre en su primitivo origen de las especies, en nuestro período postdiluvial, ésta, por el contrario, por circunstancias que no son del caso y que sería prolijo enumerar, ha permanecido oculta para la inteligencia del hombre durante muchos siglos, no obstante la necesidad en que de continuo se encontraba. De aquí los preceptos higiénicos y farmacológicos de los griegos y romanos para consolidar el estuche córneo, el esmero y sumo cuidado con que procedían en la elección de caballos de casco duro y fuerte, pues los pasajes de Homero (1), Virgilio (2), Horacio (3), Isaías (4), Jenofonte (5), Absirto (6), etc. Nada dicen en favor del conocimiento de este arte en la antigüedad, defendiendo los pies de sus animales con un calzado especial de juncos, hojas de palmeras, cuero ó esparto que denominaron "Hipópodes.". En el siglo IX y en la táctica militar de León VI, Emperador de Constantinopla, es donde encontramos unos de los primeros indicios de la herradura con clavos, pero sin poder asegurar si éstas no eran de las chapas metálicas que se adherían á los hipópodes, como igualmente la encontrada en el sepulcro de Childerico I, Rey de Francia. Lo propio acontece con las referencias del padre Daniel y otras narraciones de los siglos X, XI y XII.

Después de esta época ya se conocen varios tratados que omitimos en gracia á la brevedad de este informe, mereciendo especial mención los de Lafosse y Bourgelat publicados en el último tercio del siglo pasado y los escritos en el presente por Casas, Nieto, etc.; mas á pesar de esto fuerza es confesar que esta rama importantísima de la Veterinaria no ha seguido como sus compañeras la marcha evolutiva del progreso científico, por más que se hayan esforzado en su cultivo Manzanar, Vinuesa, Reina, Rus, Ome, James Clark, Coliman, Mocreoft, Bracy Clarit, Goodirn, Soleysel, Rey, Bouley, Goyau y Pader. Hoy, sin embargo de su marcha acentuadamente lenta, en virtud de los trabajos

(1) Describiendo el carro de Júpiter en el momento que desciende al monte Ida, llama á sus caballos pies de *bronce*.

(2) Para expresar su dureza, se sirve de las palabras *solidus et sonare*.

(3) Expresa la misma idea con la frase *sonans unguis*.

(4) Cuando predice la ruina de Jerusalén aludiendo á los ejércitos romanos: "sus flechas aguzadas, etc.,"; el casco de sus caballos "como el diamante de duros.,"

(5) Cuando socorre á Ciro el joven en su famosa retirada, dice hablando del caballo: me ocupaba de su alimentación para fortificar el cuerpo, y en estas jornadas me hice cargo de las ventajas del casco duro, así como de cuidar dichas partes "que es la cosa más precisa, etc.,"

(6) Veterinario del Ejército del gran Constantino, escribe una obra en la que prescribe una mezcla de amoníaco, cera y bayas de mirto para curar las rozaduras de las ligaduras ungulares de las defensas. Nieto, *Arte de herrar*.

de los infatigables bibliógrafos de dicho arte, se ha alcanzado un adelanto importantísimo que no tardará en recoger sus beneficios el mundo entero.

No es de ahora, ya en 1888 Mr. Pader en una memoria presentada á la Sociedad central de Veterinaria de Francia se ocupa de este objeto. Más tarde nuestro estimado condiscípulo y querido amigo D. Dalmacio García Izcara, Catedrático de Cirugía Veterinaria en la Escuela de Madrid hace público un bonito artículo en LA VETERINARIA ESPAÑOLA respecto al herraje de acero, en el que se hacen fecundas deducciones fisiológico-zootécnicas sobre la aptitud mecánica de los équidos, y después de suscribir á la sustitución del actual por este que nos suministra la industria metalúrgica moderna, nos da á conocer la herradura alemana de papel comprimido y el modo de hacerla. Del mismo modo el Sr. Molina y Serrano, después de sus experiencias que lleva á la prensa, aboga por dicha sustitución; y, por último, los señores Mur, Lajusticia, Horra Buitrago, Castilla Badia, Sánchez Vizmanos, Villanueva y Guinobart confirman los mismos resultados, no sin hacer pasar á sus ensayos por el circunspecto tamiz de la observación más detenida.

Tócanos hoy á nosotros informar sobre este punto del que bien poco se puede decir después de tanto dicho por nuestros dignos compañeros y amigos ya citados, de los cuales puede decirse, sin temor á equívocos, que han apurado la materia; sin pretender disculpar nuestras notas, cumple á nuestro deber manifestar á V. S. el resultado de la experimentación, concretándonos únicamente á nuestras apreciaciones sin comentar los múltiples inconvenientes del herrado actual ni solicitar la exposición de una herradura exenta de ellos. Séanos, pues, permitido entrar en algunas consideraciones de dinámica animal, pertinentes al asunto que se trata, y que, por sí solas, explican la conveniencia de este herraje, sin otras muchas de que haremos méritos en el curso de estos apuntes.

(Continuará.)

PEDRO PÉREZ SÁNCHEZ.



## CLÍNICA MÉDICA Y POLICÍA SANITARIA

## Estudio de los medios profilácticos de la glosopeda y su curación en los diferentes animales que la padecen (1).

Porque no parece sino que para los defensores del consumo de carne glosopédica no hay otra cosa que perjudica á la salud humana, más que el microbio aftoso, que ellos no han visto y que en sí y nada más que por sí, el oculto microbio no tiene otra maldad que el deseo de vivir y propagarse, cumpliendo así el mandato del Supremo Hacedor, pero que, con relación á la enfermedad, cuasi, cuasi, es completamente inocente; porque si no robara al organismo en donde penetra y halla los medios para sostener su vida los elementos más indispensables para conservar aquel higiénico su endocosmo y no mandara á este medio interno otros elementos que por sí ó por combinación resultan tóxicos, ¿desarrollaría el tal microbio la enfermedad que analizamos? Los microbios llamados patógenos no son la causa principal de las enfermedades microbianas (2). Estos pequeñísimos seres, si alguna acción maléfica producen por sí en los animales superiores que invaden, no pasa de ser, y esto concediéndoles lo que acaso no debiéramos conceder, no pasa de ser, repetimos, de la que pueden producir como cuerpos extraños que son en el organismo en que penetran, y cuya acción ha de ser insignificante á juzgar por lo que sucede con infinidad de microbios llamados *no patógenos*, que á pesar de su presencia en los organismos superiores no promueven en ellos ningún trastorno nosológico. Por lo cual se deduce, con toda certeza, que las enfermedades infecciosas no son desarrolladas por los microbios, sino por otro orden de causas muy distintas y constituidas por una parte, por la falta de elementos en los organismos en donde se desarrollan tal clase de enfermedades y que son indispensables para su nutrición, y de cuyos elementos se apropian los microbios para reparar su pérdidas, y, por otra parte, por las substancias tóxicas que ceden los microbios en el interior de los organismos que han invadido, procedentes, al parecer, de sus desperdicios excretorios y de sus restos cadavéricos, cuyos dos últimos orígenes son los verdaderos elementos morbosos, causa ocasional de tales procesos patológicos. Porque si los microbios no produjeran las ptomainas y leuco-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

(2) Téngase en cuenta que al autor de este escrito incumbe la responsabilidad de sus afirmaciones.—(Nota de la Revista del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.)

mainas de Gautier, llamadas en la actualidad toxialbuminas, ¿se desarrollarían las enfermedades microbianas? Si no hubiera microbios que cooperan á formar tal clase de venenos, ¿existirían las enfermedades infecciosas? Optamos por la negativa. Luego no es la presencia de tales microorganismos en los seres, en los que se desarrollan los fenómenos infectivos, la causa de tales procesos morbosos, sino los elementos tóxicos que firman por sí, ó por combinación con otros del organismo invadido por los microbios, concepto científico que no debemos olvidar cuando actuamos como higienistas, ni tampoco las alteraciones que se promueven siempre en los organismos que han padecido enfermedad infecciosa y mucho menos si además de infecciosa reúne la fatal condición del contagio. Los fenómenos antifisiológicos que reflejan los organismos que sufren una enfermedad infectocontagiosa, cuyo conjunto denominamos síndrome, no se promueven sin que á su vez se hayan verificado trastornos orgánicos que no han podido desaparecer tan pronto como desaparecen de la vista del clínico los fenómenos anormales que aquéllos promueven, y por ende, que al animal que ha padecido tal clase de afección no debe considerársele sano, y si sólo en todo caso como convaleciente, concepto que no le corresponde si todavía existen fenómenos fehacientes de los que nos demuestran la existencia de la enfermedad.

(Continuará.)

---

## ESTUDIOS ZOOTÉCNICOS

---

Medios de mejorar la riqueza pecuaria de la provincia de Santander, por † D. Manuel Varela y Fernández, Subdelegado é Inspector facultativo que fué de las plazas y del matadero de dicha ciudad (1).

*Generación.*—Mas todos los cambios sufridos por los animales bajo la influencia higiénica de los climas, género de alimentación, gimnástica funcional, trato, etc., serían como efímeros, de poca trascendencia y utilidad escasa, si por la maravillosa ley de la herencia no lográramos traspasar las aptitudes y formas creadas de unos individuos á otros, dotándolos de tal suerte con los caracteres necesarios de fijeza y estabilidad, sin los cuales resultarían vanos todos los esfuerzos hechos por el ganadero, con el fin de aumentar el número de sus auxiliares, ó

---

(1) Véase el número 1.327 de esta Revista.

con el de obtener el *máximum* de productos que dan vida y mantienen la actividad del comercio y de esa serie de industrias que forman el rasgo distintivo de las naciones más adelantadas. La herencia, por lo tanto, bajo cuya salvaguardia se halla la permanencia de las razas, es, pues, en manos del ganadero ilustrado, potentísimo recurso para conseguir cuanto es posible, pues con muy raras excepciones, no hay facultad alguna, cualidad, forma, especialidad, defecto ni vicio que no se traspase de unos individuos á otros por la vía de la generación.

Ya sabemos de qué medios podemos valernos para modificar el carácter físico y aun los demás de los animales, hasta lograr que éstos adquieran aptitudes fijas é invariables, para que sean más útiles y productivos á las necesidades del ganadero; tenemos, pues, el clima, que por sí solo crea razas; el alimento, poderosa palanca que proporciona al hombre los recursos más seguros y eficaces para modificar y mejorar los animales; la generación, medio poderoso y eficaz si sabemos emplearle con acierto é inteligencia, y con estos y otros agentes que no debemos emplear aislados, sino simultáneamente, pues no debemos preferir unos con detrimento de otros, conseguiremos el mejor logro de nuestro propósito.

Así, pues, la mejora de nuestros ganados por el medio de la generación podemos conseguirla por los medios siguientes.

*Selección.*—Este sistema consiste en elegir los machos y las hembras más á propósito y perfectos que sea posible. Las uniones sexuales de animales escogidos pertenecientes á la misma raza constituye el medio más sencillo y natural, no solamente para conservar aquéllas, sino que también para perfeccionarlas y hasta casi crearlas, teniendo siempre en cuenta la poderosa acción de los agentes higiénicos. En efecto, el sistema de cría interna es el más lógico y el que á la vez ofrece la seguridad de mejorar y obtener con los elementos que ya poseemos buenas razas de ganados, cada una con su aplicación distinta y todas connaturalizadas con la índole de nuestro clima y con el estado de nuestra agricultura. Aunque desgraciadamente nuestras razas de animales carecen de caracteres y de aptitudes ostensibles, y que abundan en ellas defectos de no poca consideración, dependientes del abandono y del mal sistema de crianza, no se oponen, en manera alguna, á la mejora de sus mismas razas, que bastardeadas y todo como están, ofrecen de vez en cuando algunos ejemplares envidiables, precisamente cuando preside el esmero, así en la elección de los reproductores cuanto en la alimentación y en los cuidados higiénicos.

Tenemos á nuestro favor el atavismo que, aunque contrariado por la herencia, se conserva vivo y pronto á recobrar su preponderancia. Combinense ambos principios de modo que no haya antagonismo entre

el primero y el segundo, ó que al menos exista el menos posible, y elijanse constantemente para reproductores los individuos de ambos sexos en los cuales sobresalgan las cualidades que se quieran acrecentar, pero sin desatender su genealogía. No debe olvidarse que el atavismo es superior á la herencia, y que los defectos de ésta pueden corregirse por virtud de aquél, pero no viceversa; refórmese, por otra parte, la crianza y la alimentación en todos sus detalles, y es bien seguro que la selección triunfará en esta provincia, y que cada generación se acercará más y más á la perfección á que aspiramos, siempre que por parte de los ganaderos haya la debida perseverancia, que más que en ninguna otra empresa es necesaria en lo que se refiere á la mejora de las razas animales.

Puede suceder también que por la selección los productos presenten modificaciones que les haga á propósito para un servicio especial, como, por ejemplo, el engorde, etc. Estas modificaciones que aparecen imprevistas y accidentales deben hacerlas fijas é inviolables á ser posible, apareando dichos individuos para que transmitan y conserven sus productos las formas y las cualidades *fortuitamente* adquiridas; y continuando uniendo entre sí los hermanos, los hijos con los padres y parientes más próximos, separando los individuos extraños á la familia que no reúnan las condiciones buscadas, obtendremos una nueva raza adecuada para el cebo, para el arrastre, etc. De este modo, dice el Veterinario inglés Delabere Blaine, es como Backevel y otros hábiles criadores han formado estas preciosas razas vacunas del condado de Durhan y las lanares de Dishley, etc., etc.

Estas uniones consanguíneas, que la moral y las leyes prohíben entre los hombres, no son en los animales contrarias á las miras de la naturaleza; permiten á las razas preciosas conservarse puras, con todos sus caracteres, siempre que se tenga cuidado de desechar para la reproducción los individuos defectuosos ó mal constituidos y los que se separen sensiblemente del tipo de la raza. La experiencia ha demostrado hace tiempo que la consanguinidad, en lugar de conducir á la degeneración y á la degradación progresiva de las razas, es un poderoso medio para conservarlas y aun para crear las nuevas. La mayor parte de las hermosas razas inglesas tienen este origen, y por la consanguinidad en el siglo pasado se formaron las bellas castas de caballos de Jerez conocidos con los nombres de sus autores los hermanos Veterinarios Zamora y los padres cartujos; los caballos zamoranos y cartujos eran de un mérito tan extraordinario que fueron el modelo para formar las preciosas razas ecuestres que hoy tiene Prusia y Austria, y hasta algunos célebres caballos ingleses de carrera eran hijos de los tan renombrados caballos de Jerez. No hay duda que por los tres medios indicados se

llega indefectiblemente á la mejora pecuaria; mas como esto no se consigue sino al cabo de mucho tiempo y de mucha paciencia y escrupulosidad, en la necesidad extremada que nos encontramos no nos queda otro medio más eficaz y rápido para la mejora pecuaria que el cruzamiento.

(Continuará.)

## BIBLIOGRAFIA

Tratado de derecho veterinario (primera parte), por D. Juan de Castro y Valero, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de León (1).

### CAPITULO XVI

#### DE LA GARANTÍA

Ahora que estamos en posesión de las nociones concernientes al saneamiento por *evicción* y por *redhibición*, podremos con ventaja ocuparnos de cuanto á la garantía atañe.

La justicia, aplicada á la contratación, es el sólido fundamento de los derechos que entraña la garantía, derechos que implican seguridades para la equidad de las transacciones y que se traducen en provechos para los cambios todos habidos entre los hombres. El legislador ha querido que los enajenantes aseguren las condiciones vistas la *pacífica posesión de los animales* y que *respondan de los defectos ocultos* que puedan afectar á las bestias disminuyendo el valor del objeto de los contratos. A los derechos que los adquirentes de animales tienen respecto de los cedentes de que se les asegure la pacífica y legal posesión de la cosa enajenada y de que se les responda dentro de cierto plazo de tiempo de los defectos *ocultos* que tuviere la cosa cedida por el contrato, es á lo que se llama *garantía*.

La *garantía legal*, que es la caracterizada en la definición y tratada en los capítulos del saneamiento por evicción y por vicios ocultos de los

(1) Sentimos mucho que el exceso de original con que nos favorecen constantemente nuestros queridos suscriptores, nos haya privado de dar cuenta antes de hoy, del utilísimo y práctico libro que con el título ya referido ha pocos meses publicó nuestro querido amigo y estudioso colega, don Juan de Castro y Valero. Más propio que hacer un deslabazado artículo bi-

animales enajenados, *dura*, en todos sus aspectos considerada, cuanto se ha dicho antes (1).

.....  
 Que la garantía legal *es conveniente y provechosa* á los contratantes y al tráfico en general se evidencia diciendo: que las garantías á que está obligado el enajenante le sirven para elevar la cotización de sus animales, y los plazos de tiempo relativamente cortos, dentro de los que tiene que probar el adquirente la existencia de vicios *ocultos*, justifica que, en previsión de riesgos probables, ofrezca menos precio por los animales.

.....  
 ¿El plazo de garantía deberá principiar desde el día de la celebración del contrato ó desde el fijado para la entrega de los animales? Ya sabemos que la entrega de los animales se entenderá *hecha*, según los artículos 1.462 y 1.463 del Código civil, cuando se pongan en poder y posesión del comprador (ó adquirente), ó por la entrega de las llaves del lugar donde se hallen guardados, ó por el *sólo acuerdo y conformidad de los contratantes, si la cosa vendida no puede trasladarse á poder del comprador*, ó si éste la tuviera ya en su poder por algún otro motivo.

.....  
*Garantía convencional.*—La *garantía convencional* es el pacto en virtud del cual los contratantes pueden ampliar, ó reducir ó suprimir los derechos á la evicción ó á la redhibición en cuanto no se opongan á la ley. Ejemplo: aumentar á veinte días el plazo probatorio de nueve días del muermo, ó de la cojera, ó del repropio, ó disminuir á diez días el plazo demostrativo de la amaurosis, de la epilepsia ó de la fluxión periódica de los ojos, ó eximir el adquirente al enajenante de la redhibición, y puede poner el cesionario mayor número de vicios rescisorios. En todos estos casos *el pacto es ley* entre los contratantes y surte los efectos consiguientes con arreglo á las doctrinas ya conocidas.

*Garantía condicional.*—Es la estipulación *rescisoria concerniente* á las cualidades que el animal ó animales deben reunir. Rígese este pacto por las reglas de las obligaciones condicionales ya expuestas.

*Garantía de confianza.*—Llámase también *implícita ó tácita*. Es el derecho que se reserva el adquirente de rescindir un contrato, si los animales que adquiere, viéndolos ó no, han de reunir las condiciones

.....  
 bibliográfico de la presente obra, creemos pertinente publicar casi todo el capítulo relativo á la *garantía*, por cuya reproducción, mejor desde luego que por nuestros personales juicios, que á algunos pudieran parecer exagerados tratándose de un tan estimado amigo, podrán juzgar los lectores de la inteligencia con que el autor ha sabido desempeñar su difícil cometido.

(1) Páginas 143 y 172..

que se preceptúen y de estar exentos de todo defecto oculto ó manifesto.

Ocioso nos parece consignar que estas clases de garantías, mudables al infinito, deben hacerse constar por algún medio de prueba ineludible para evitar excusas en el cumplimiento de sus realidades.

JUAN DE CASTRO Y VALERO.

---

## GACETILLAS

---

**Indignidad.**—¿Quién será el que, enmascarado con el título de *suscriptor* nuestro, anda por esos mundos de Dios ocupado en la *noble* y *grandiosa* tarea de restar subrepticamente á esta Revista sus amigos y abonados? ¿Será, quizá, alguno de esos que acopian fondos para *recabar*, ó cosa así, mayor honra y prestigio en pro de ciertas colectividades, que de seguro no necesitan acudir á semejantes y reprobados medios para obtener toda la consideración que se merecen? Nosotros no lo sabemos, pero sí lo sospechamos.

De todas maneras se luce el..... que sea, porque precisamente desde el punto y hora en que ha comenzado sus *grandiosas* hazañas han crecido, que es un portento, las suscripciones á este periódico.

Que siga, que siga ese pajarraco de cuenta haciendo propaganda, y..... le daremos las gracias.

**Una advertencia.**—Rogamos á cuantos nos favorecen con escritos relativos á la cuestión de reformas en Veterinaria que tengan paciencia, pues ya comprenderán que es preciso establecer cierto orden para la publicación de sus trabajos, y que tampoco es lícito ocupar todo el periódico con cuestiones de esta índole. Todo se andará, Dios mediante.

**¡Ya escampa!...**—Según se nos indica, el sucesor del escándalo y de los improprios se desata en su último número, y arremete furioso y desbocado contra cuantos no comulgan con las ruedas de sus extravíos y desaciertos. Bueno é inmejorable, porque esto prueba su sinrazón y la descomedida soberbia que le alucina. Adelante, pues, adelante.

**¡Otra nueva vacuna!!!**—Desde Buda-Pesth anuncian que el Doctor Roux, Subjefe del Instituto Pasteur, ha dado á conocer al Congreso internacional de Higiene y Demografía el procedimiento para la curación de la difteria, descubierto por él. Consiste el tratamiento en aplicar á los enfermos inyecciones hipodérmicas de suero de caballo después de inocular con virus del crup al animal.

Mr. Roux comenzó á practicar experimentos y á comprobar la efica-

cia de su teoría en el mes de Febrero último. La mortalidad normal de los diftéricos, según las estadísticas hechas en los hospitales, se eleva á 55 por 100. Con las inyecciones que recomienda Mr. Reux ha logrado éste que descienda al 25 por 100. La estadística formada alcanza solamente hasta el 24 de Julio. El Doctor citado asegura que basta una inyección de 20 centímetros cúbicos de suero, practicada en un costado del paciente, para que la temperatura descienda notablemente al poco tiempo y se suspenda el desarrollo de las falsas membranas á las veinticuatro horas. A las treinta y seis comienzan á desprenderse aquéllas y entonces se puede dar por asegurada la curación del enfermo.

Un Médico español opuso el inconveniente de que si alguno de los caballos de los cuales se extrae el suero padecía el muermo, podía dar origen á que esta enfermedad se comunicara á los niños diftéricos, cuya curación se buscaba, produciéndoles un mal mayor, y al fin la muerte, en medio de horribles padecimientos.

**Bien hecho.**—El Gobernador de Barcelona ha dirigido una circular á los Alcaldes de las poblaciones marítimas ordenándoles que, cuando las olas arrojen á las playas de sus respectivos términos municipales animales muertos los inutilicen inmediatamente, enterrándolos ó quemándolos, para evitar que los aprovechen las clases necesitadas, con grave perjuicio de su salud, y, por ende, de la higiene pública.

**La viruela.**—En Nava de Arévalo se ha presentado la enfermedad variolosa en el ganado lanar.

**Felicidades.**—Ha contraído matrimonio el ilustrado Veterinario de Salmerón con la distinguida Profesora de instrucción primaria de aquella villa. Damos la enhorabuena á los contrayentes, D. Marcelino Vélez y doña Maria de Luis, y les deseamos una eterna y feliz luna de miel.

**¡Mucho ojo!!!**—Sabemos que el Ayuntamiento de Alcolea del Pinar anuncia la vacante de Veterinario, y nos consta que el que hoy existe allí lleva treinta y nueve años con casa propia, y tiene á su cargo nueve pueblos anejos contratados para mientras viva, lo cual ha de ser una contrariedad para cualquier otro Veterinario que aceptase las condiciones del Municipio de Alcolea.

**Resoluciones de Guerra.**—Por Real orden de 10 del corriente se dispone que el Veterinario segundo D. Francisco Guinobar Canals pase en comisión á desempeñar sus servicios á las ambulancias de Sanidad militar del primero y segundo cuerpos de ejército establecidos en el Pardo, y por otro de igual fecha se aprueba el regreso á la Península, por llevar en Cuba el tiempo reglamentario, del Veterinario segundo D. Manuel Sainz Irana.



# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

37 (42) año.

30 de Septiembre de 1894.

Núm. 1.330.

## PROFESIONAL

### Las reformas en Veterinaria.

Son de todo punto necesarias. Lo que hace falta es que los señores Ministro de Fomento y Director general de Instrucción pública, interesados en llevarlas á cabo, elijan de entre las que se les propongan las más provechosas y menos dadas á originar perturbaciones y males en los intereses pecuarios y en los de esta pobre y desatendida clase, digna de mejor suerte bajo muchísimos conceptos.

Los que se llaman reformistas reclaman, según parece, como principales innovaciones, la exhibición del título de bachiller para empezar los estudios de la carrera y la creación de dos ó tres Escuelas de herradores, dejando reducidas á dos las de Veterinaria.

Muchos argumentos se me ocurren para objetar los gravísimos inconvenientes de estas reformas, especialmente de la última; pero solamente aduciré los más importantes, por no hacer demasiado extenso este escrito.

Los que en tales reformas piensan no conciben que, al realizarlas, matan materialmente de hambre á los miles de Veterinarios establecidos en los pueblos, que, en su inmensa mayoría, pasan muy negros apuros y amarguras para ganar muy medianamente la subsistencia de sus familias. Añádaseles después de tan precaria situación el enjambre de herradores que necesariamente han de sobrevenir, revestidos de cierta autoridad científica que ha de darles su título, aumentada de una manera asombrosa con su atrevida charlatanería para engañar al ignorante vulgo, y dígase lo que ha de suceder á la desamparada Veterinaria civil: no le quedará otro recurso que el de morir de hambre y de vergüenza en el rincón más obscuro de su casa, ó dedicarse, los á que su edad y salud se lo permitan, á peones de albañil ó trabajadores del campo.

No crean los reformistas que exagero pintando tan triste cuadro; es la realidad desnuda, que ellos no conciben, porque como no han tenido la desgracia de hallarse establecidos en un pueblo no conocen las necesidades de estos infelices Veterinarios que constituyen la inmensa mayoría de la clase. Prueben á establecerse solamente por un año; tengan que ganarse así las necesidades de ellos y sus familias, y después

